

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión		
		Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
09:00	11:30	08	11	2022		X	
am	am						
pm	pm						

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: David Leonardo Angulo

Cargo: Gerente de Juventud

Fecha convocatoria: 03/11/2022

Vía de convocatoria: Correo y calendario de Teams

Objetivo: Desarrollar la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de la Mesa de Trabajo de Juventud

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Daniela Velásquez Guzmán	Profesional PPJ / IDPAC	SI	dvelasquez@participacionbogota.gov.co
David Leonardo Angulo	Gerente de Juventud / IDPAC	Sí	dlangulo@participacionbogota.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	Contratista / Secretaría de Integración Social	Sí	jmanrique@sdis.gov.co
Diego Ruiz	Profesional/ Secretaría Distrital de Planeación	Sí	druiz@sdp.gov.co
Edwin Javier Ariza Vargas	Secretaría de Ambiente	Sí	edwin.ariza@ambientebogota.gov.co
Nattaly María Ardila Bernal	Contratista / Secretaría del Hábitat	Sí	nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co
Astrid López Barrera	Contratista / Secretaría de Salud	Sí	A1Lopez@saludcapital.gov.co
Rafael Lino Díaz Rivera	Contratista/Sector Cultura Recreación y Deporte	Sí	rafael.diaz@scrd.gov.co

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Susana Ashton González	Contratista / Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sí	susana.ashton@gmail.com
Andrés Hernando Rodríguez Oviedo	Contratista / Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sí	ahrodriguez@sdde.gov.co
Sandra Milena Herrera Gamboa	Profesional/ Secretaría Distrital de Gobierno	Sí	sandra.herrera@gobiernobogota.gov.co
Gerson Eduardo Pachón Huertas	Profesional/ Secretaría Distrital de Gobierno	Sí	gerson.pachon@gobiernobogota.gov.co
Edilberto Novoa Camargo	Profesional/Secretaría Distrital de Educación	Sí	Enovoa@educacionbogota.gov.co
Carmen Stella Penagos Castellanos	Profesional/Secretaría Distrital de Educación	Sí	cpenagos@educacionbogota.gov.co
Invitados			
Ruth Maritza Silva Prieto	Contratista / IDRD	Sí	ruth.silva@idrd.gov.co
Juan Camilo Díaz Moreno	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	jcdiaz@sdis.gov.co
Julián Roncancio	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	jeroncancio@sdis.gov.co
Sergio Alberto Torres Arias	Contratista / IDIPRON	Sí	sergioa.torres@idipron.gov.co
Paula Giraldo	Colombia Joven	Sí	paulagiiraldoc@gmail.com
Ana Yanira Vargas Carrillo	Profesional/Transmilenio	Sí	Yanira.vargas@transmilenio.gov.co
María Juliana Fernández Barrera	Profesional/Transmilenio	Sí	maria.fernandez@transmilenio.gov.co
Julieta Vera	Profesional / IDARTES	Sí	julieta.vera@idartes.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

Antes de comenzar la reunión se hace el respectivo llamado a lista para la verificación del quorum y darle continuidad a la misma:

Secretaría de Integración Social:

Jorge Manrique – Coordinador del equipo de Política Pública de Juventud

Juan Camilo Díaz Moreno- Equipo de Política Pública de Juventud.

Julián Roncancio - Equipo de Política Pública de Juventud.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Sector Gobierno:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

David Leonardo Angulo – Gerente de Juventud

Daniela Velásquez Guzmán – Profesional Política Pública de Juventud

Secretaria de Gobierno:

Gerson Pachón Huertas - Equipo de Participación de Juventud.

Sandra Milena Herrera Gamboa - Dirección de Derechos Humanos

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Durante la sesión no hubo un representante de la entidad.

Planeación:

Heidy Vásquez – Dirección de la Equidad de Políticas Poblacionales

Martha Ligia Rincón – Dirección de la Diversidad Sexual

Luisa Díaz – Seguimiento y Evaluación de la Dirección Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

Raúl Cuervo - Dirección de Seguimiento y Formulación

Desarrollo Económico:

Andrés Rodríguez – Subdirección de Empleo y Formación

Susana Ashton – Referente de Juventud

Laura Cortez – Subdirección de Emprendimiento y Negocios

Stiven Ossa – Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

Secretaria de Educación:

Carmen Stella Penagos – Oficina Asesora de Planeación

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Secretaría de Salud:

Astrid López Barrera – Dirección de Planeación Sectorial

Johanna Muñoz – Subdirección de la Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Sector Cultura:

Rafael Díaz - Profesional Especializado de la Secretaría de Cultura (Dirección Asuntos Locales de Participación)

Secretaría de Ambiente:

Edwin Ariza – Profesional de Fallos y Políticas Públicas

Secretaría de Movilidad:

Flabio Caucaí – Oficina de Gestión Social

Sector Hábitat:

Miguel Ángel Romero – Oficina de Planeación (Programas y Proyectos)

Nathaly Ardila – Subdirección de Información Sectorial

María Paula Salcedo – Subdirectora de Información Sectorial

Chirley Chamorro Montoya – Subdirección de Programas y Proyectos

Invitados Permanentes.

Dirección para el Sistema Nacional de Juventud (Colombia Joven):

Paula Giraldo - Territorial Bogotá.

Hansen Lancheros – Asesor de la Consejería Presidencial para la Juventud

Secretaría de la Mujer:

Durante la sesión no hubo un representante de la entidad.

IDIPRON:

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Cristiham Eduardo Márquez Sánchez – Profesional Oficina Asesora de Planeación

Sergio Torres – Delegado Oficina de Planeación IDIPRON

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte – IDR:

Maritza Silva – Subdirección Técnica IDR

Cesar Augusto Díaz – Oficina Asesora de Planeación IDR

Instituto Distrital de las Artes – IDEARTES:

Durante la sesión no hubo un representante de la entidad.

Transmilenio

Yanira Vargas - Equipo de Responsabilidad Social de Transmilenio

María Juliana - Equipo de Responsabilidad Social de Transmilenio

Eva Gallardo – Oficina Asesora de Planeación de Transmilenio

Posterior a la verificación del quorum se da a conocer la agenda propuesta para su respectiva aprobación.

1. Agenda propuesta

Se menciona que en días anteriores se envió la propuesta de la agenda, no hubo solicitudes de cambios o de nuevos espacios, por ende, se dio por aprobada. Por parte de la Secretaría Técnica se pone en consideración la agenda propuesta:

1. Instalación y aprobación de la agenda.
2. Socialización rutas de atención jóvenes (SDG)
3. Reporte III trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022. (SDIS)
4. Lineamientos Informe seguimiento tercer trimestre (SDP)
5. Informe ajustes, modificaciones plan de acción PPJ. (SDIS)
6. Eventos cierre de año, rendición de cuentas, parceros (SDIS)
7. Comisiones de decisión y concertación (SDG)
8. Varios

Una vez leída la agenda se pone en consideración de la mesa, desde SDIS solicitan que el punto 3 y 5 tratarlos de una vez y lograr dar continuidad a la agenda. Por tal razón se cambia el 5 punto para el 4.



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

2. Socialización rutas de atención jóvenes (SDG)

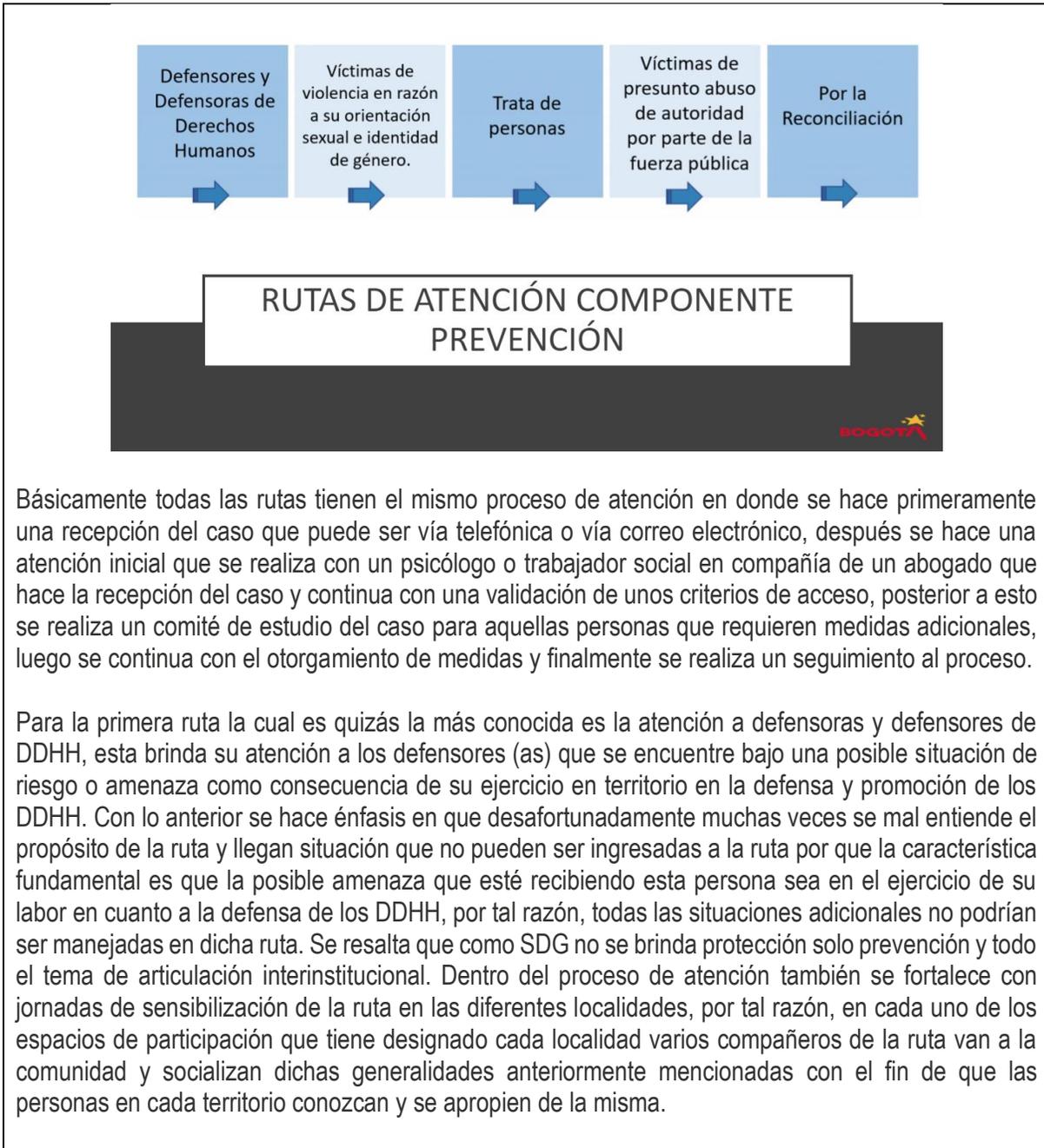


En primer lugar, se habla sobre la estructura de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, por cuanto esto permite poder hacer una diferenciación de los diferentes campos de actuación que se tienen por parte de sector. Los componentes son:

- A. Componentes Territorial: están aquellos profesionales que apoyan directamente en cada una de las localidades, unos con trabajo en territorio y otros ejerciendo la secretaría técnica de los Comités Locales de Derechos Humanos.
- B. Componente de formación: de acuerdo a una parrilla de trabajo establecida anualmente brindan capacitaciones en temas relacionados con DDHH a la población que demande y de acuerdo con productos de distintas políticas distritales
- C. Componente de prevención: están las rutas en las cuales se hablará durante la sesión.
- D. Componente de prevención colectiva: Apoya todo el tema del eje de construcción de paz de la política pública.
- E. Equipo de Política Pública: hacen seguimiento a la PP Integral de DDHH y a la PP de Lucha contra la Igualdad de personas y que participan como delegados en los diferentes espacios de las PP del Distrito.

Se tienen 5 rutas de atención desde el componente de prevención, estas son:

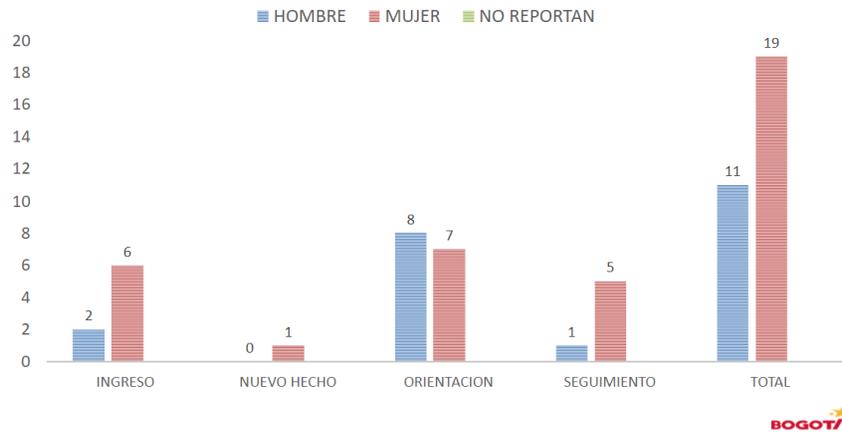
 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	



Básicamente todas las rutas tienen el mismo proceso de atención en donde se hace primeramente una recepción del caso que puede ser vía telefónica o vía correo electrónico, después se hace una atención inicial que se realiza con un psicólogo o trabajador social en compañía de un abogado que hace la recepción del caso y continúa con una validación de unos criterios de acceso, posterior a esto se realiza un comité de estudio del caso para aquellas personas que requieren medidas adicionales, luego se continúa con el otorgamiento de medidas y finalmente se realiza un seguimiento al proceso.

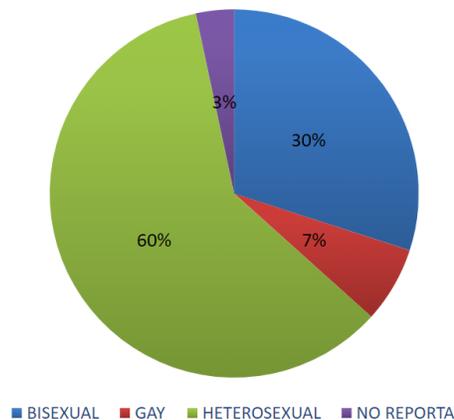
Para la primera ruta la cual es quizás la más conocida es la atención a defensoras y defensores de DDHH, esta brinda su atención a los defensores (as) que se encuentre bajo una posible situación de riesgo o amenaza como consecuencia de su ejercicio en territorio en la defensa y promoción de los DDHH. Con lo anterior se hace énfasis en que desafortunadamente muchas veces se mal entiende el propósito de la ruta y llegan situaciones que no pueden ser ingresadas a la ruta por que la característica fundamental es que la posible amenaza que esté recibiendo esta persona sea en el ejercicio de su labor en cuanto a la defensa de los DDHH, por tal razón, todas las situaciones adicionales no podrían ser manejadas en dicha ruta. Se resalta que como SDG no se brinda protección solo prevención y todo el tema de articulación interinstitucional. Dentro del proceso de atención también se fortalece con jornadas de sensibilización de la ruta en las diferentes localidades, por tal razón, en cada uno de los espacios de participación que tiene designado cada localidad varios compañeros de la ruta van a la comunidad y socializan dichas generalidades anteriormente mencionadas con el fin de que las personas en cada territorio conozcan y se apropien de la misma.

ATENCIÓNES RUTA DEFENSORES Y DEFENSORAS GRUPO ETARI O JOVEN



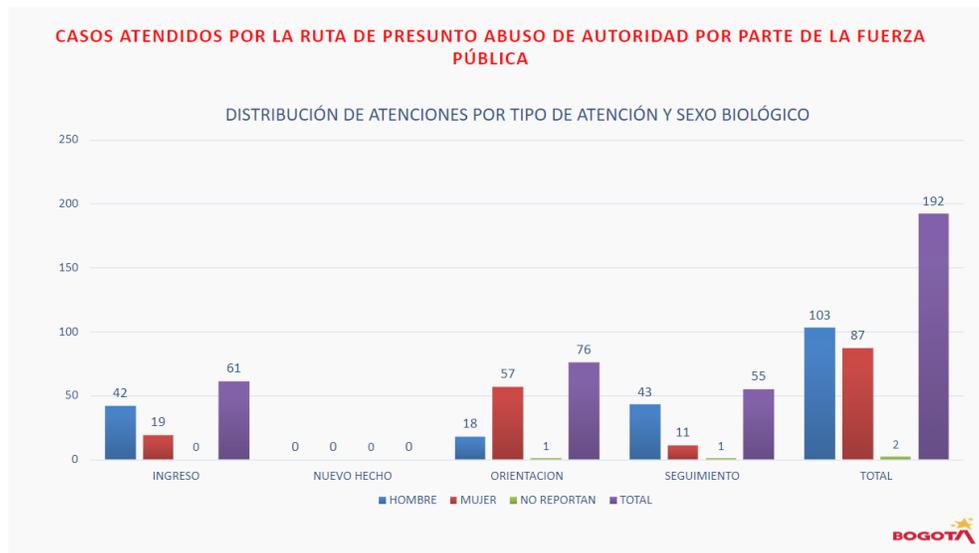
De acuerdo a lo solicitado por la Mesa de Trabajo de juventud, se solicitó la información de las atenciones que se han brindado al grupo de jóvenes durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso. Para este caso en la atención a la ruta de defensores (as) de DDHH se encontraron un total de 30 casos, distribuidos entre ingreso, nuevo hecho, orientación y seguimiento. Se denomina ingreso a todas a personas que acuden a la ruta y que cumplen con cada uno de los criterios ingresan en el proceso de la ruta de atención, nuevo hecho se le denomina aquellas personas que ya han ingresado a la ruta y que en el seguimiento reportan un nuevo suceso como por ejemplo personas que ingresaron en el 2021 y resulta que a comienzos del 2022 reportan que reciben nuevas amenazas y demás, en cuanto a orientación son todas esas personas que acuden a la ruta por no contar con los criterios de ingreso no se en rutan pero reciben toda la orientación jurídica indicándoles cuales serían las entidades o sectores a los cuales podrían acudir y en cuanto al seguimiento se encuentran aquellas personas que ingresaron a la ruta y se realiza seguimiento telefónico o presencial de acuerdo a como se requiera según el caso con el fin de determinar cómo continua la situación.

DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES POR ORIENTACIÓN SEXUAL



En cuanto a la distribución de atenciones por orientación sexual se encuentra una predominancia del 60% en la orientación sexual heterosexual, también se reconoce que personas con orientación bisexual reportan un 30% en atenciones, gay un 7% y quienes no reportan un 3% quienes ha sido víctimas de amenaza en función de su liderazgo de la defensa de los DDHH.

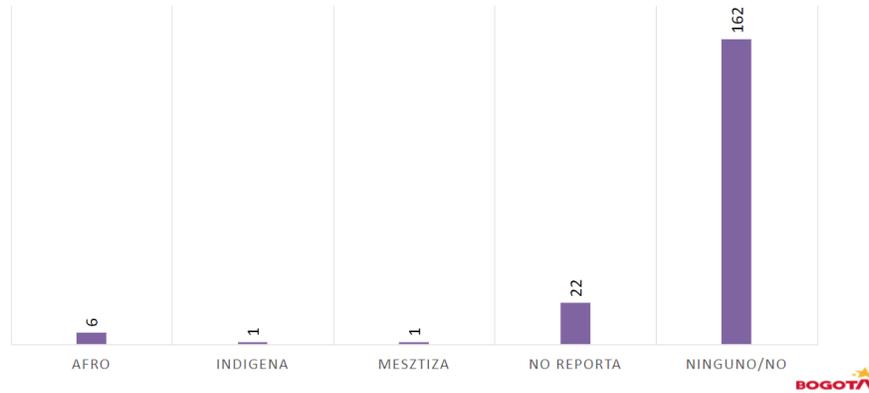
Para la ruta de atención a víctimas de presunto abuso de autoridad por parte de la fuerza pública en donde se abordar tres verbos rectores asociados a este delito, los cuales son: ordenar, cometer y omitir.



Para el caso de atención a jóvenes esta es una de las rutas que tiene mayor predominancia en cuanto al grupo etario de juventud, para el periodo anteriormente mencionado de enero al 30 de septiembre se encontró un total de 192 casos de los cuales 61 casos fueron ingresos, 76 orientaciones y 55 seguimientos, también se ve una fuerte predominancia de hombres en la ruta.

CASOS ATENDIDOS POR LA RUTA DE PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA

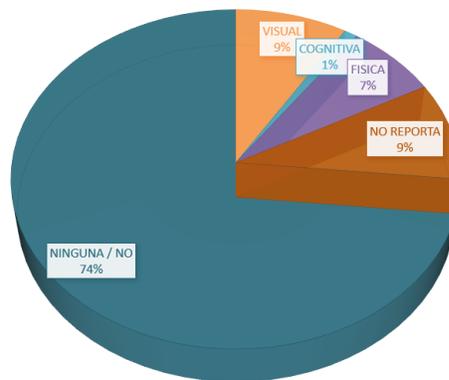
DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES POR GRUPO ÉTNICO



Por grupo étnico hubo 162 personas que reportaron no pertenecer a ningún grupo étnico, 6 reportaron ser afro, 1 reporto ser indígena, 1 reporta ser mestizo y 22 no reportan ningún grupo étnico.

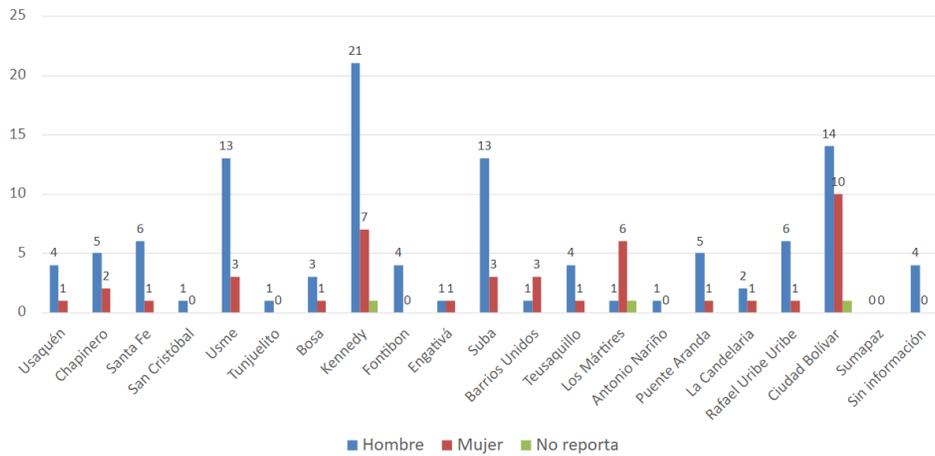
CASOS ATENDIDOS POR LA RUTA DE PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES POR DISCAPACIDAD FÍSICA



En cuanto a la distribución de atenciones por discapacidad física se identificó la predominancia en la discapacidad visual con un 9%, cognitiva 1%, física 7% y no se reporta un 9%.

Distribución de atenciones por localidad del hecho y sexo asignado al nacer



Para la distribución de atenciones por localidad del hecho y sexo asignado al nacer con el fin dejar una idea de cuales son las localidades con mayor predominancia en estos hechos que afectan a los jóvenes, por tal razón se puede encontrar la localidad de Kennedy en donde se han reportado 21 casos de hombres y 7 de mujeres seguido de Ciudad Bolívar con 14 reportes de hombre y 10 de mujeres, Usme reporto 16 casos y se puede evidenciar que en la localidad de Mártires de presentaron más casos contra las mujeres (6).

Ruta Distrital de Atención a Víctimas de Violencia en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género – Casa Refugio LGBTI



Creada en el año 2013, bajo el marco normativo del Acuerdo 371 del 2009 y el Decreto 062 de 2014, en donde se establecen los lineamientos y se adopta la Política Pública LGBTI en el Distrito Capital.



CRITERIOS DE ATENCIÓN: El/la usuario(a) sea mayor de edad, que los hechos presentados obedezcan a situaciones de discriminación y/o violencia en razón a su orientación sexual o su identidad de género.

Duración de las medidas: Los usuarios y usuarias podrán estar desde uno (1) hasta máximo tres (3) meses en alojamiento, y posterior al egreso del mismo, continúan en atención hasta por seis (6) meses adicionales recibiendo medidas psico jurídicas de acuerdo a la necesidad de cada caso.



Fuente: Observatorio de conflictividad Social

Esta ruta tiene como principal estrategia la casa refugio para población LGBTI, esta ruta fue creada en el año 2013 bajo el marco normativo del Acuerdo 371 del 2009 y el decreto 062 de 2014 en donde se establecen los lineamientos y se adopta la Política Pública LGBTI en la ciudad. En todos los criterios de las rutas de atención el usuario debe ser mayor de edad, los casos que llegan de menores de edad deben de ser remitidos al ICBF; por tal razón, La persona que denuncia debe presentar hechos que

obedezcan a situaciones de discriminación y/o violencia en razón a su orientación sexual o su identidad de género.

RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

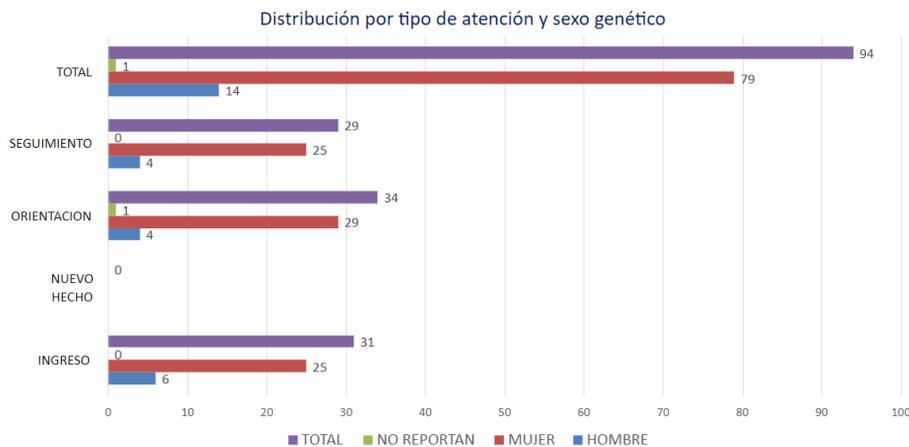
El principal propósito de la ruta es brindar las medidas de orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico para las presuntas víctimas del delito de trata de personas mayores de edad que se encuentren en la ciudad de Bogotá.



Población Objeto: víctimas del delito de Trata de Personas (mayores de edad, para casos de niños, niñas y adolescentes, se articula con el ICBF Decreto 1066 de 2015).

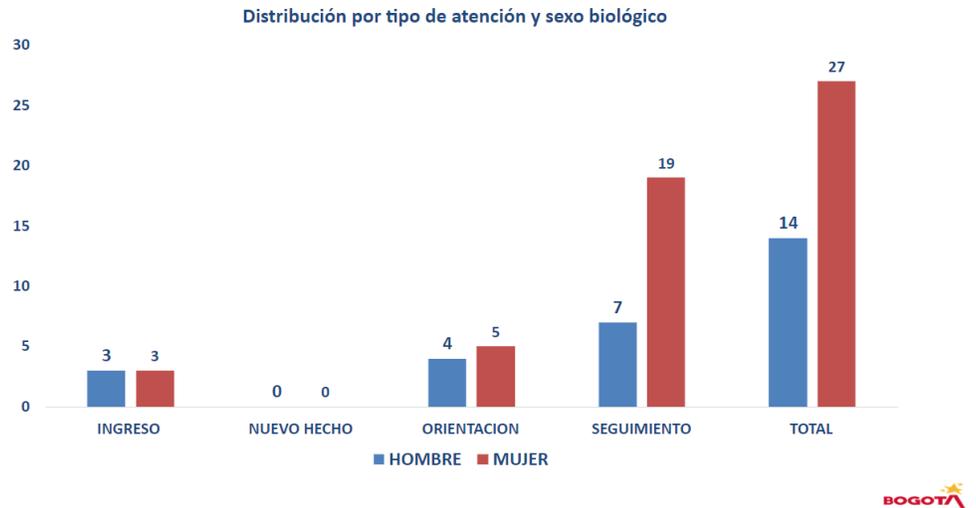
Fuente: Observatorio de conflictividad Social

El principal propósito de esta ruta es brindar medidas de orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico para las personas víctimas del delito de trata de personas mayores de edad que estén en Bogotá.



Con respecto a esta ruta se evidencia o se predomina la atención a mujeres con un total de 79 mujeres, 14 hombre y 1 persona no reporta contrario a las otras rutas en donde se evidencio que la atención se brindó más en los hombres. También se evidencia que en las orientaciones sigue un número bastante importante en cuanto a las atenciones brindadas en donde se ve la necesidad de los jóvenes de poder encontrar una luz a cómo actuar frente a diferentes situaciones que se pueden llegar a presentar.

En la ruta por la reconciliación se brinda atención a población en proceso de reintegración, reincorporación y población militante del partido producto del acuerdo (Partido Comunes) que se encuentren bajo una posible situación de riesgo o amenaza, como consecuencia directa del proceso de desmovilización, dejación de armas y su tránsito a la vida civil, con el propósito de salvaguardar sus derechos a la vida, libertad y seguridad personal.



Para esta ruta se encuentra un total de 41 casos con mayor predominancia en atenciones a mujeres

RUTAS DIRECCION DERECHOS HUMANOS ENERO 1 A SEPTIEMBRE 30 2022 ETARIO JUVENTUD						
Localidad	Ruta de defensores y defensoras	Casa refugio LGBTI	Ruta atención víctimas de trata de personas	Ruta de atención de personas en Proceso de Reincorporación y reintegración	Atención de personas víctimas de abuso de autoridad de la fuerza pública	TOTAL
Antonio Nariño	0	0	0	0	0	0
Barrios Unidos	0	0	0	0	2	2
Bosa	0	0	1	0	2	3
La Candelaria	7	1	0	0	2	10
Chapinero	0	4	1	0	8	13
Ciudad Bolívar	6	3	3	13	22	47
Engativá	3	2	0	0	2	7
Fontibón	1	0	0	0	1	2
Kennedy	0	0	2	13	21	36
Los Mártires	0	1	2	0	8	11
Puente Aranda	0	0	0	0	3	3
Rafael Uribe Uribe	2	2	1	0	3	8
San Cristóbal	0	5	0	4	1	10
Santa Fe	0	3	0	0	8	11
Suba	1	5	7	1	20	34
Sumapaz	0	0	0	0	0	0
Teusaquillo	0	0	0	0	3	3
Tunjuelito	0	0	2	0	1	3
Usaquén	0	0	0	0	6	6
Usme	6	0	2	3	15	26
No Reporta	4	8	48	7	9	76
Fuera del país	0	0	25	0	0	25
Total	30	34	94	41	137	336

Las localidades que están subrayadas en amarillo son las que han sido más afectadas y que demandan mayores atenciones en cada una de las rutas, como, por ejemplo, Ciudad Bolívar se encontraron 47 casos sumando los ingresos a las 5 rutas de atención, Kennedy tiene 36 y Suba tiene

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

34 a diferencia de Sumapaz y Antonio Nariño que no han reportado ningún caso hasta el momento en lo que va corrido del año.

MEDIOS DE CONTACTO

Ruta de Defensores

Email: defensoresydefensoras@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 3013827520

Ruta Presunto Abuso de autoridad

Email: abuso.fuerzapublica@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 3022406705

Ruta LGBTI

Email: casa.refugio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 3184918552

Ruta Trata de Personas

Email: lucha.trata@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 3002505050

Ruta por la Reconciliación

Email: rutaporlareconciliacion@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 3243061279



Con dicha socialización se dejan los correos electrónicos y números de contacto de cada uno de los defensores en cada una de las rutas quienes están disponibles las 24 horas del día y los 7 días a la semana, también se destaca que en la SDG hay atención presencial de lunes a viernes en el tercer piso.

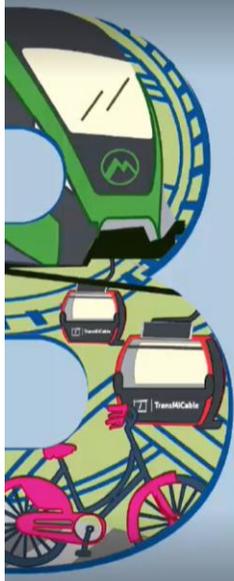
Rafael desde el sector de Cultura pregunta si en estas rutas existe alguna ruta alternativa para los jóvenes que son parte de instituciones públicas y que en función de su labor han sido amenazados al momento de servir a la comunidad. Desde SDG se menciona que las rutas socializadas también funcionan para este tipo de jóvenes.

Gerson desde SDG del equipo de participación menciona que muchos de los jóvenes preguntan sobre las medidas de protección, debido a que se han tenido casos puntuales como el caso de la consejera Lady Nataly Tigatiga en donde se activó la ruta y se realizó todo el proceso y se le indico que abandonara el territorio, pero no quiso hacerlo, pero aún sigue requiriendo todo el tema de protección que desde SDG no se puede realizar. Debido a esto se propone realizar una socialización el tema de las rutas de atención a los consejeros de juventud en donde se explique cada uno de los criterios de las mismas con el fin de que los consejeros (as) logren disipar dudas e inquietudes respecto al tema.

3. Reporte III trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022.

La matriz del tercer trimestre varia en las columnas que se deben diligenciar por tal razón se resaltaron algunas columnas con color amarillo en las cuales se debe colocar la información que se enviaron a cada uno de los sectores.





1. Reporte III trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022. (SDIS)

- Formato de Seguimiento a Productos P.P. Juventud III Trimestre:
- Pestaña "Avance Cuantitativo PRODUCTOS" columna "V" (resaltada en amarillo)
- Pestaña "Avance Cualitativo Productos" columnas "AV" y "AW" (resaltadas en amarillo)
- Pestaña "Seguimiento Financiero" columnas "AG" y "AH" (resaltadas en amarillo), de igual manera verificar si se requiere realizar alguna actualización de la información de Costos Projectados (columna "AD") o Recursos Disponibles (columna "AE")

Todo esto teniendo en cuenta que algunas entidades para el segundo reporte proyectaron algunos costos proyectados (variaciones) y otras dejaron esta información en blanco portal razón también se toma en cuenta en este reporte dicha columna.

En cuento al reporte de los resultados



1. Reporte III trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022. (SDIS)

- Formato de Seguimiento a Resultados P.P. Juventud III Trimestre:
- Pestaña "Avance Cuantitativo Resultados" columna "V" (resaltada en amarillo)
- Pestaña "Avance Cualitativo Resultados" columnas "AV" y "AW" (resaltadas en amarillo)

Recibidos:

Secretaría de Educación

Secretaría de Salud

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Para el momento de la reunión se recibieron tres informes por parte de las siguientes instituciones: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Rafael por parte del sector Cultura menciona que desde este sector se tendrá una reunión en horas de la tarde con todos los referentes de la entidad para buscar la forma de reportar la mayor cantidad

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

de jóvenes en el producto con el cual han tenido mayor inconveniente en los últimos reportes, sin embargo, insisten que hubo un error de digitación ya que es un poco absurdo pasar de una meta de 7000 a 31.000 de un reporte a otro, por tal razón se ha insistido tanto en el error de digitación en el momento de plantear la meta. También se menciona que el lunes 14 de noviembre se tiene una reunión con el director de planeación de la Secretaría de Cultura en donde se tratara de escalar el tema con la secretaría con el fin de dar una solución a este tema en el entendido que debe haber un protocolo en el que se deban corregir algunos errores que se generen en el planteamiento de las metas cuando se evidencie que es un error.

Desde Transmilenio se pregunta si este reporte del tercer trimestre se reporta de la misma manera que el anterior, es decir, que desde esta entidad que son de producto anual se debe reportar avance cuantitativo y avance financiero o solo avance cuantitativo. Desde SDIS se responde que según la instrucción que dio el CONPES Distrital es que se pueda realizar el avance cualitativo por lo menos cuando no se cuente con la información de los productos con periodicidad anual, pero lo que siempre se ha insistido desde el espacio de la mesa es que en la medida en que exista dicha información se vaya diligenciando trimestralmente, debido a esto es indispensable el reporte cualitativo. Ahora bien, si se va a dar un reporte cuantitativo no se puede expresar un avance si no existe un presupuesto ejecutado, lo que sí es indispensable es el reporte cualitativo.

Astrid López de Salud menciona que desde esta entidad solo se reporta el cualitativo debido a la orientación que se dio en la mesa anterior era que si el indicador era anual el avance solo se reportaba cualitativamente.

Respecto al reporte del segundo trimestre del año se recibieron unas observaciones internas de la instancia de planeación de SDIS – DADE ellos hablan sobre unas recomendaciones respecto al avance cualitativo, cuantitativo, el avance de implementación de enfoques y en cuanto a cada uno de los ítems que se diligencian en el reporte. Respecto a esto se deben tener en cuenta lo siguiente:



1. Reporte III trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022. (SDIS)

Avance cuantitativo:

- Revisión del avance respecto a la meta de 2022. En caso de presentarse rezagos, el avance cualitativo debe presentar las acciones de mejora propuestas para el próximo reporte.
- Coherencia del reporte con la unidad de medida del indicador y su anualización (suma, creciente, constante).

Avance cualitativo:

- Coherencia con la magnitud del avance cuantitativo.
- En caso de presentarse rezagos, el avance cualitativo debe presentar las acciones de mejora propuesta para el próximo reporte.
- Por solicitud del CONPES D.C., debe presentarse reporte trimestral de todos los indicadores de política pública.

Avance de implementación de enfoques:

- Estructurar el avance de la implementación de los enfoques de manera separada y nominal por cada uno de los enfoques vinculados al producto

Respecto a la información financiera se debe tener en cuenta:

1. Reporte III trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022. (SDIS)

Información financiera:

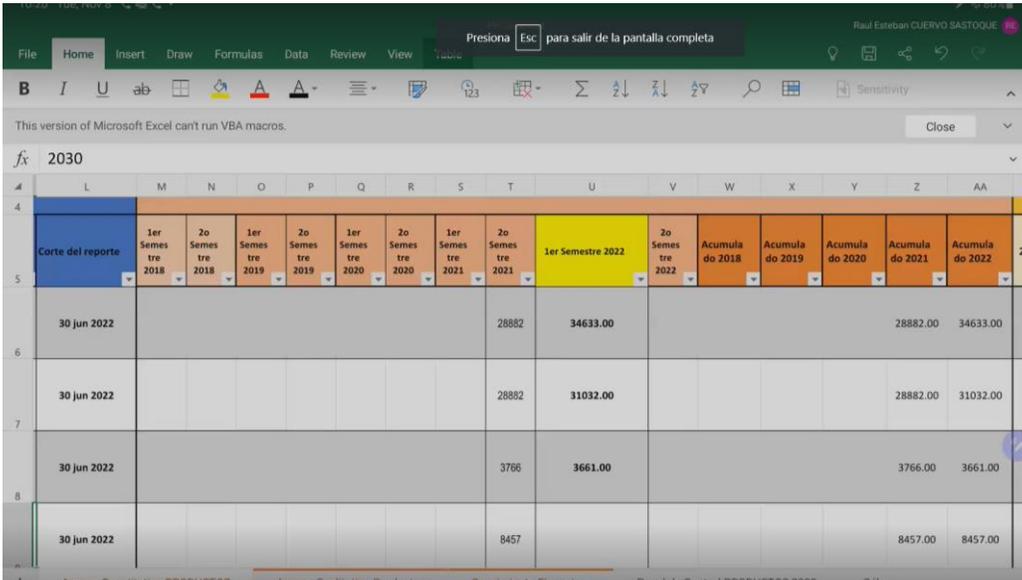
- Las cifras se reportan en millones de pesos, según instructivo del CONPES D.C.
- El avance cualitativo de la información financiera debe presentar la trazabilidad de los recursos ejecutados.
- Se generan alertas si hay casos de ejecución presupuestal sin avance en magnitud.
- Se recomienda informar el nombre y código del proyecto de inversión o la fuente de la cual se obtienen los recursos para la implementación de producto.

Soportes y evidencias:

- Se solicita remitir los soportes y evidencias que, de acuerdo con las características de los productos y en concordancia con la información suministrada, permitan evidenciar y soportar el avance en la implementación trimestral o de acuerdo a periodicidad del producto.

4. Lineamientos Informe seguimiento tercer trimestre.

Desde SDP menciona que desde SDIS se dio un muy buen resumen en cuanto a lo que es la matriz y como se debe reportar, por tal razón se socializa todos los indicadores de productos se tienen los tres tipos de avances que se reportan (cualitativo, cuantitativo y reporte financiero), se resalta que las matrices son exactamente las mismas.



Corte del reporte	1er Semes tre 2018	2o Semes tre 2018	1er Semes tre 2019	2o Semes tre 2019	1er Semes tre 2020	2o Semes tre 2020	1er Semes tre 2021	2o Semes tre 2021	1er Semestre 2022	2o Semes tre 2022	Acumula do 2018	Acumula do 2019	Acumula do 2020	Acumula do 2021	Acumula do 2022
30 jun 2022							28882	34633.00						28882.00	34633.00
30 jun 2022							28882	31032.00						28882.00	31032.00
30 jun 2022							3766	3661.00						3766.00	3661.00
30 jun 2022							8457							8457.00	8457.00

La columna que hay que diligenciar es la v para el cuantitativo de productos, se destaca que desde SDP se es cociente de que es esta columna dice "segundo trimestre de 2022" y esto se debe a que

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

por parte del CONPES se solicitaron reportes trimestrales y en el momento de desarrollar dicho formato desde SDP se recibirán reportes semestrales, por tal razón se está trabajando en la actualización de las formulas y demás que se debe presentar quede actualizado con las dos casillas que hacen falta. Con lo anterior por ahora se reportará en la casilla mencionada anteriormente, para el cuarto trimestre la matriz estará totalmente actualizada para logará hacer el reporte correspondiente.

Para la casilla del avance cuantitativo se encontrarán las columnas av y aw llamadas “cualitativo” y “enfoques” que se reportarán para el tercer reporte del 2022, siendo con la última pestaña es el reporte financiero también hace falta colocar las casillas de forma trimestral ya que también se encuentra registrado de forma semestral, para la información cualitativa se sigue reportando en la columna H. para aquellos indicadores que son de periodicidad anual o superior quiere decir que no tienen información todavía registrada deben de diferenciar el no tener la información con un vacío (ausencia de información) en la casilla o un 0 lo cual indica que hay información sobre ese indicador y su reporte es 0.

Astrid desde el sector de salud menciona su preocupación respecto a la orientación que da debido a que ya se venía acostumbrado a reporta la información tanto financiera como el reporte cuantitativo en los últimos reportes, y hace tres meses cambian la información diciendo que si son periodicidad anual no se reportara el cuantitativo, lo cual genero que en el CONPES cuando hacen la medición sino se reporta financiera y cuantitativamente sale en rojo así se tenga la información y eso se evidencio en el último CONPES, debido a esto se propone que se siga haciendo como antes en donde si o si se debía seguir reportando trimestralmente toda la información, debido a que, cuando se dan dichas opciones en cuanto a salud pedir la información financiera y cuantitativa se requiere de un tiempo largo y es mucho más fácil hacer el reporte anual pero eso indicaría salir en rojo ante el CONPES. Desde SDP se responde que no es cierto que salgan en rojo ante el CONPES sino que depende de cómo lleven el acumulado en los avances es decir si tienen un producto que comenzó en el 2021 y para este año hicieron un reporte y en el año posterior no lo que se hace es coger la información que se tiene y se compara con la meta del 2021 lo que indicaría que están atrasados en el acumulado, sin embargo, si se realizan todos los reportes de ese año lo que se obtendría es el acumulado del mismo y el indicativo saldría en verde a pesar de que en el 2022 no hayan reportado porque el indicativo es anual.

Heydi desde SDP aclara al sector cultura que SDIS como líder de política ha sido muy juicioso y junto con planeación se han hecho varias mesas técnicas en el acompañamiento de los ajustes al plan de acción, teniendo en cuenta el protocolo y demás; para el tema de cultura se habló en una reunión en donde se les indico que revisaran porque habían colocado esa línea base y porque también la ficha del indicador quedo con unas ambigüedades en la metodología de medición del indicador, entonces al parecer han transcurrido varias vigencias y no hay esa claridad de que es lo que se tiene que reportar, cuales son los insumos que en un momento se pensaron y no quedaron tan específicos en esta ficha del indicador y que en su momento se hizo ese salto de 7000 a 31.000, por tal razón desde el mismo sector se debe realizar una muy buena justificación técnica.

Rafael Díaz desde el sector cultura aclara que desde ninguna perspectiva se ha querido indicar que no se ha realizado el proceso de acompañamiento, y que obviamente se han tenido reuniones importantes y demás en donde se revisó la matriz y se revisó la ficha en donde se encontraron algunas

ambigüedades en el tema de lo que se debe reportar y de las entidades responsables; se entiende que como sector se podría revisar cómo le puede sumar a ese producto para robustecer un poco el reporte en términos cuantitativos, sin embargo, se insiste en que en las reuniones con el equipo de planeación, grupo poblacional y demás del sector no se entiende como una línea base se aumenta en más del 400%.

Stella desde Educación menciona que los errores que quedaron no fueron por digitación sino porque en muchos casos designaron a unas personas que no dimensionaron que la política era a 10, 12 o 15 años y colocaron esas metas insuperables, lo cual paso en este sector, también se destaca el acompañamiento que se ha brindado desde SDIS logrando así un ajuste en dos metas.

5. Informe ajustes, modificaciones plan de acción PPJ

Desde SDIS se destaca que como entidad líder se debe dar este reporte a SDP la tercera semana de noviembre por lo cual se solicita muy amablemente la puntualidad con la entrega de los reportes, el plazo máximo de la entrega de los mismo el 11 de noviembre.

Cronograma de entregas y entrega de reporte tercer trimestre 2022. – SDP – Plazo entidades 11 de noviembre

Cronograma de actividades Seguimiento							
	Periodo de Ejecución de la Política	Reporte desde entidades hacia entidad líder de Política	Reporte de entidades líderes a SDP	Cálculos iniciales (envío a sectores Líderes)	Ajustes Sector-SDP	Envío de reporte a Alcaldía	Publicación de Informes (Semestral)
Q1	Ene-Mar	1a Semana Mayo	3a Semana Mayo	1a Semana Junio	3a Semana Junio	4a Semana Junio	4a Semana Julio
Q2	Abr-Jun	3a Semana de Agosto	1a Semana Septiembre	3a Semana Septiembre	1a Semana Octubre	3a Semana Octubre	4a Semana Octubre
Q3	Jul-Sept	1a Semana Noviembre	3a Semana Noviembre	1a Semana Diciembre	3a Semana Diciembre	4a Semana Diciembre	No aplica
Q4	Oct-Dic	1a Semana Febrero	3a Semana Febrero	1a Semana Marzo	3a Semana Marzo	4a Semana Marzo	4a Semana Abril



En cuanto al ajuste de ajustes y modificaciones al plan de acción, como bien lo mencionaron desde SDP, Cultura y Educación desde SDIS se tiene un protocolo que implica la presentación de dichos ajustes al líder de la PPJ en este caso la subdirección de juventudes – SDIS lo cual pasa por una primera revisión, para posteriormente ponerse en consideración de un comité sectorial interno de la SDP cuya secretaria esta asistida por el DADE, y como última instancia estos ajustes se presentan a la SDP quienes dicen si se aceptan o se rechazan dichos ajustes. En ese orden de ideas se han recibido aproximadamente 26 productos que se han estado revisando en el transcurso de la vigencia 2022 de los cuales algunos ya se han aprobado y de los cuales se han recibido retroalimentación del comité sectorial y de la SDP.

2. Informe ajustes, modificaciones plan de acción PPJ. (SDIS)

Productos para revisión SDP - Noviembre 2022			
Entidad	Producto/Resultado	Estado de ajustes	Fecha de última reunión con la entidad
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Producto 1.1.6.	Pendiente recibir ajuste	19/10/2022
	Producto 2.2.3.	Pendiente recibir ajuste	19/10/2022
	Producto 4.3.2.	Pendiente recibir ajuste	19/10/2022
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Producto 1.3.4.	Revisado e incluido en solicitud para SDP	19/10/2022
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Producto 3.1.2.	Pendiente recibir ajuste	25/10/2022
Secretaría Distrital de Movilidad	Producto 7.4.2	Revisado e incluido en solicitud para SDP	20/10/2022

Los productos que se evidencian en la imagen son lo que ya pasaron a revisión final por parte de la SDP, los cuales ya pasaron por un comité, fueron evaluados por la SDP recibiendo algunos ajustes los cuales ya fueron realizados. Hay un segundo grupo que será revisado por el comité sectorial SDIS en una segunda ocasión, aún no se tiene definida la fecha de este comité.

Productos para revisión II Comité Sectorial SDIS - Noviembre 2022			
Entidad	Producto/Resultado	Estado de ajustes	Fecha de última reunión con la entidad
Secretaría de Educación Distrital	Producto 2.2.2.	Revisado e incluido en solicitud para Comité Sectorial SDIS	5/10/2022
	Producto 2.2.4.	Revisado e incluido en solicitud para Comité Sectorial SDIS	5/10/2022
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Producto 3.1.1.	Revisado e incluido en solicitud para Comité Sectorial SDIS	Reunión con DADE 01/09/2022
	Producto 3.1.3.	Revisado e incluido en solicitud para Comité Sectorial SDIS	Reunión con DADE 01/09/2022
Secretaría Distrital de Salud	Producto 4.1.3.	Revisado e incluido en solicitud para Comité Sectorial SDIS	Reunión con DADE 01/09/2022
Secretaría Distrital de Cultura	Producto 5.1.5.	Pendiente recibir ajuste	6/10/2022
Secretaría General Distrital	Producto 2.4.2.	Revisado e incluido en solicitud para Comité Sectorial SDIS	Reunión con DADE 01/09/2022
	Resultado 6.7.	Revisado e incluido en solicitud para Comité Sectorial SDIS	5/10/2022
Secretaría Distrital de Movilidad	Producto 7.5.1.	En trámite de revisión	20/10/2022

Por último, se tienen los ajustes que ya fueron aprobados.

2. Informe ajustes, modificaciones plan de acción PPJ. (SDIS)



Ajustes aprobados e incluidos en Plan de Acción Indicativo, enviado a SDP 20/10/2022 e incluidos en matriz de seguimiento a partir del tercer trimestre de 2022

Entidad	Producto/Resultado
Secretaría Distrital de Salud	Producto 4.2.4
Secretaría Distrital de Cultura	Producto 5.1.3.
	Producto 5.1.4.
	Producto 5.1.6.
	Producto 5.2.1.
Secretaría General Distrital	Producto 6.7.2.
Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal- IDPYBA	Producto 7.2.1.

6. Eventos cierre de año, rendición de cuentas, parceros

Con respecto a este punto se propone socializarlo en la mesa de diciembre toda vez que la información se sigue recopilando para poder dar cuenta de programa parceros y del cierre de fin de año, se pone a consideración de la mesa y se ponen de acuerdo de posponer dicho punto.

7. Comisiones de decisión y concertación

Desde el equipo de participación de la SDG han realizado un ejercicio de análisis de toda la información existente por parte de la Alta Consejería Presidencial – Colombia Joven y Procuraduría en torno a las comisiones de concertación y decisión, en donde se revisaron estos temas y se solito realizar una ruta específica, ya que, las comisiones de decisión y concertación tienen unas especificidades muy puntuales y es que dentro de estas comisiones los delegados de las instancias van a entrar a concertar con los delegados la administración Distrital y Local a efectos de incluir sus agendas públicas que muchas se encuentran en construcción, sin embargo, estas no están conformado solamente por 3 delegados de los consejos locales de juventud sino también dos delegados de las plataformas locales de juventud. En este momento y en articulación con el IDPAC se está avanzando con el tema de las actualizaciones de las plataformas locales, se tiene entendido que hasta el momento solo hay tres localidades con plataformas actualizadas y una se encuentra en proceso de actualización y quedan 16 en proceso de actualización, por ende, no se ha logrado el proceso de la instalación y conformación de la plataforma distrital por lo cual no se cuenta con delegados de la plataforma para las comisiones de decisión y concertación.

En una de las conversaciones que se tuvieron con la alta consejera presidencial para la juventud se estableció que si no existen plataformas locales de juventud y si no existe plataforma distrital de juventud no se podría adelantar ni discusiones ni decisiones en cuanto no se contaría con la voz de

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

las plataformas con el fin de garantizar la participación de os jóvenes en ese escenario, y en ese aspecto se busca dejar instaladas la comisiones concertación y decisión.

Alrededor de las comisiones de decisión y concertación la norma es muy clara en el estatuto de ciudadanía juvenil en la ley 1622 de 2013 señala que dos entidades deben ejercer la secretaría técnica a nivel distrital (SDIS y SDP) evidenciando las funciones de dicha secretaria técnica a nivel legal, en cuanto a nivel local se están teniendo unas diferencias en el sentido que no hay ni un ente específico de juventud ni tampoco hay un ente específico de planeación.

Por parte de Colombia Joven llego una circular 021 de 2022 en donde preguntan sobre el cumplimiento del estatuto de ciudadanía juvenil, por lo cual se pregunta a SDIS e IDPAC les llego esta misma circular para diligenciar una información. Julián desde SDIS menciona que no ha llegado dicha circular lo cual se solicita el envío de la información con el fin de revisar la competencia desde el sector y lograr dar respuesta. Desde IDPAC el Gerente de Juventud David Angulos también solicita el envío de la información ya que no llego dicha solicitud, también se agradecer que se logre articular en todo el tema de las comisiones de decisión y concertación teniendo en cuenta se está en el trabajo constante de la actualización de las plataformas y que efectivamente va muy de la mano con lo que se está dialogando y trabajando con Colombia Joven.

8. Varios

Susana Ashton desde Desarrollo Económico socializa una jornada que se tendrá desde esta entidad el día sábado 12 de noviembre que esta dirigida a consejeros y consejeras, pero adicional se tendrá población juvenil en general, la invitación es el acompañamiento a una feria de servicios integral en donde se realizaran diferentes talleres desde la dirección de empleo y formación, también abra acompañamiento en cuanto al tema laboral, talleres de financiamiento y un tema de emprendimiento para aquellos jóvenes que estén interesados en este tema, debido a esto se hará llegar la información a cada uno de los delegados de la mesa para que lo roten con sus equipos y comunidad en general.

Johanna Muñoz desde salud solicita el envío de los soportes de la sesión anterior.

Para finalizar, se proyecta la fecha de la última sesión con el fin de que cada uno de los delegados lo tenga presente y se vayan agendado.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

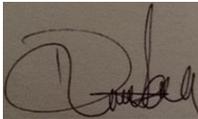
Proposición última sesión.

Próxima sesión (mes)	Fecha
Diciembre	01 de diciembre de 9 am – 12 m



Compromisos

- Envío del acta y soportes de la sesión del mes noviembre (IDPAC).
- Enviar la convocatoria para la sesión virtual del mes de diciembre.



Daniela Velásquez Guzmán

Profesional Gerencia de Juventud-IDPAC
Secretaria técnica
Mesa de trabajo



Jorge Alfonso Manrique Varela

Delegado SDIS
Presidente Mesa de Trabajo
Reviso y aprobó.